

I. Lista de Asistencia.

En nombre del C. Raúl Armando Quintero Martínez Alcalde en Iztacalco y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; Preside la reunión, el C. Fernando Rosique Castillo, Director General de Administración, en su carácter de Presidente (Suplente) quién pasa lista encontrándose: los CC. Alma Delia Hinojosa Arteaga, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de Secretaria Ejecutiva (Suplente); C. Efrén Hidalgo Mendoza, Jefe de la Unidad Departamental de Vía Pública, como Vocal Suplente de Benjamín Pedro García Hernández, Director General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en su carácter de Vocal; Ing. Orly Jordán Soria, Subdirectora de Seguimiento y Evaluación de Programas de Obras y Desarrollo Urbano como Vocal Suplente del Ing. Sergio Viveros Espinosa, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, en su carácter de Vocal; Arcelia Torres Arroyo, Subdirectora de Evaluación y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social como Vocal Suplente de Martha Eugenia Albores Loeza, Directora General de Desarrollo Social, en su carácter de Vocal; C. José Erwin Fonseca Pérez, Director de Participación Ciudadana, como Vocal Suplente de Iliana Asunción Ramírez Fuentes, Directora General de Participación Ciudadana, en su carácter de Vocal; Rosalío Eduardo Martínez Sánchez, Subdirector de Evaluación y Seguimiento de Programas de Servicios Urbanos, como Vocal Suplente del Lic. Leonardo Muñoz Romero, Director General de Servicios Urbanos, en su carácter de Vocal; Mtra. Yesenia Karina Arvizu Mendoza, Directora Ejecutiva de Planeación del Desarrollo y Sustentabilidad; en su carácter de Vocal; Miguel Marcos Flores Zavala, Subdirector de Programas y Presupuesto, en su carácter de Vocal; Javier David Martínez Arias, J.U.D. de Almacenes e Inventarios, en su carácter de Vocal; Lic. Alejandra Sánchez Díaz, Directora de Contraloría Ciudadana, en su carácter de Contralora Ciudadana; Lic. José Joaquín Almaraz Balderas, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de Asesor Permanente; Arq. Mariana Lizbet Cruz López, Subdirectora de Auditoría Administrativa, Operativa y Control Interno; y la Lic. Leslie Michelle González Torres, Jefa de la Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, "B", como Asesoras Suplentes del C.P. Adolfo Piña Medina, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Iztacalco en su carácter de Asesor; Mtro. Raúl Bojórquez Rojas, Subdirector de Contencioso, como Asesor Suplente de Araceli Guerrero López, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en su carácter de Asesora; Lic. Miguel Adolfo del Rosal García, Director de Finanzas como Invitado; C. Tarín Daniela Muñoz Zúñiga, Director de Programas de Alcaldías y Ordenamiento de Vía Pública en su carácter de Invitada; Efrén Olvera Flores, Subdirector de Recursos Materiales como Secretario Técnico (Suplente); Geysel Paola López Ledezma, J.U.D. de Adquisiciones en su carácter de Invitada.

I.1.- Declaración de Quórum Legal.

Fernando Rosique Castillo, ¡Bienvenidos!, a esta Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Iztacalco, para el día de hoy tenemos planteado tres puntos en el orden del día, el primero de ellos es la lista de asistencia, el segundo aprobación del orden del día y el punto tres presentación de casos, que para esta ocasión son cinco casos números 55, 56, 57, 58 y 59/2024, sedemos el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva Suplente con la finalidad de pasar lista.





Alma Delia Hinojosa Arteaga, ¡Buenas tardes!, vamos a proceder con el pase de lista de asistencia.

- Presidente (Suplente); Fernando Rosique Castillo Presente
- Secretaria Ejecutiva (Suplente); Alma Delia Hinojosa Arteaga Presente
- Secretario Técnico (Suplente); Efrén Olvera Flores Presente
- Vocal (Suplente); Efrén Hidalgo Mendoza Presente
- Vocal (Suplente); Orly Jordán Soria Presente
- Vocal (Suplente); Arcelia Torres Arroyo Presente
- Vocal (Suplente); José Erwin Fonseca Pérez Presente
- Vocal (Suplente); Rosalío Eduardo Martínez Sánchez Presente
- Vocal; Miguel Marcos Flores Zavala Presente
- Vocal; Javier David Martínez Arias Presente
- Asesor; C.P. Adolfo Piña Medina Presente
- Asesor (Suplente); Raúl Bojórquez Rojas Presente
- Invitada; Geysel Paola López Ledezma Presente

Alma Delia Hinojosa Arteaga, Ya contamos con el quórum suficiente para dar inicio. _____

Fernando Rosique Castillo, Ya existe el quórum suficiente para declarar valida está Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía de Iztacalco. _____

II. Aprobación del Orden del Día. _____

Fernando Rosique Castillo, ¡Muchas gracias!, pasaríamos al punto número dos, queda a su consideración en su caso la aprobación del orden del día, quienes estén facultados para votar, favor de levantar su mano (con 08 votos a favor), muchas gracias los que estén en contra (con 0 votos), los que se abstengan **queda aprobado por unanimidad**, el orden del día de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía de Iztacalco. _____

III. Presentación de Casos: _____

III.1.- Fernando Rosique Castillo, Pasaríamos al punto número tres de la presente sesión, es el **caso número 55/2024**, el asunto: se presenta a este Honorable Cuerpo Colegiado para su aprobación y contratación del **“SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ÁREA ACUÁTICA DE LA ALBERCA Y EL LAINER SEMIOLÍMPICO DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA MAGDALENA MIXIHUCA”**, Por un importe estimado de **\$ 1'410,014.40 (Un Millón Cuatrocientos Diez Mil Catorce Pesos 40/100 M.N.) I.V.A.** Incluido bajo la modalidad de Adjudicación Directa de Servicio, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 27 inciso “C”, 28, 52, 54 Fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal hoy Ciudad de México.



Con cargo a la partida presupuestal 3581 que corresponde "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS" en atención a la requisición número 166 S, Dirección de la Magdalena Mixihuca, es importante para la Alcaldía de Iztacalco dar el servicio de limpieza, suministro y mantenimiento del agua al área acuática de la alberca de la ciudad deportiva Magdalena Mixihuca, con la finalidad de que tengan un nivel de calidad óptimo en el agua, así mismo, con este servicio se pretende proporcionar condiciones de higiene a los usuarios que asisten constantemente, para evitar posibles enfermedades.

Fernando Rosique Castillo, Queda a su consideración el caso número 55/2024, correspondiente a la adquisición del "SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ÁREA ACUÁTICA DE LA ALBERCA Y EL LAINER SEMIOLÍMPICO DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA MAGDALENA MIXIHUCA", ¿Algún comentario de parte del Órgano Interno de Control?

C.P. Adolfo Piña Medina, ¡No, ninguna!

Fernando Rosique Castillo, ¡Muy bien!, ¿Algún otro comentario? de no ser así se somete a su consideración de este órgano quienes estén porque se apruebe el caso no. 55/2024 correspondiente "SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ÁREA ACUÁTICA DE LA ALBERCA Y EL LAINER SEMIOLÍMPICO DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA MAGDALENA MIXIHUCA", los que están facultados para votar, favor de levantar su mano (con 08 votos a favor), muchas gracias los que estén en contra (con 0 votos), los que se abstengan, queda aprobado por unanimidad, el caso número 55/2024 correspondiente a "SERVICIO DE LIMPIEZA Y SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ÁREA ACUÁTICA DE LA ALBERCA Y EL LAINER SEMIOLÍMPICO DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA MAGDALENA MIXIHUCA".

III.2.- Fernando Rosique Castillo, Pasamos al Caso número 56/2024, el asunto: se presenta a este Honorable Cuerpo Colegiado para su aprobación y contratación del "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA BODEGA DE LIMPIA DEL SECTOR NÚMERO 6 CALLE AÑIL Y CANELA COLONIA GRANJAS MÉXICO", por un importe estimado de \$ 1'219,870.02 (Un Millón Doscientos Diecinueve Mil Ochocientos Setenta Pesos 02/100 M.N.) I.V.A. Includo bajo la modalidad de Adjudicación Directa de Servicio con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 27 inciso "C", 28, 52, 54 Fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal hoy Ciudad de México con cargo a la partida presupuestal 3511 que corresponde "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" en atención a la requisición número 160 S, solicita la Dirección General de Servicios Urbanos, es indispensable el mantenimiento a la bodega de limpia, ya que estas deben de ser seguras y aptas para el uso fundamental de los trabajadores, donde realizar sus funciones encomendadas por esta alcaldía.

Fernando Rosique Castillo, Queda a su consideración el caso número 56/2024, correspondiente a la adquisición del "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA BODEGA DE LIMPIA DEL SECTOR NÚMERO 6 CALLE AÑIL Y CANELA COLONIA GRANJAS MÉXICO", ¿Algún comentario por parte del Órgano Interno de Control?

C.P. Adolfo Piña Medina, ¡No, hay observaciones!

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the bottom right.



Fernando Rosique Castillo, ¡Muy bien!, quienes estén por que se apruebe el caso número 56/2024, correspondiente "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA BODEGA DE LIMPIA DEL SECTOR NÚMERO 6 CALLE AÑIL Y CANELA COLONIA GRANJAS MÉXICO", los que están facultados para votar, favor de levantar su mano (con 08 votos a favor), muchas gracias los que estén en contra (con 0 votos), los que se abstengan, **queda aprobado por unanimidad**, el caso número 56/2024 correspondiente a la adquisición de "SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A LA BODEGA DE LIMPIA DEL SECTOR NÚMERO 6 CALLE AÑIL Y CANELA COLONIA GRANJAS MÉXICO".

III.3.- Fernando Rosique Castillo, Pasamos al caso número 57/2024, el asunto: se presenta a este Honorable Cuerpo Colegiado para su aprobación y contratación del "MAQUINA PINTA RAYAS DE UNA PISTOLA", Por un importe estimado de \$ 1'049,985.60 (Un Millón Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Cinco Pesos 60/100 M.N.) I.V.A. Incluido bajo la modalidad de Adjudicación Directa de Bienes, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 27 inciso "C", 28, 52, 54 Fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal hoy Ciudad de México, con cargo a la partida presupuestal 5631 que corresponde a "MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN" en atención a la requisición número 127 B, solicita la Dirección de la Magdalena Mixihuca, este equipo de construcción, será utilizado para la aplicación de pintura en el señalamiento vial y peatonal, optimizando los tiempos de ejecución debido las características de operación, con que se evitará en gran medida accidentes dentro del perímetro de la ciudad deportiva de la Magdalena Mixihuca.

Fernando Rosique Castillo, Queda a su consideración el caso número 57/2024, correspondiente a la adquisición del "MAQUINA PINTA RAYAS DE UNA PISTOLA", ¿Algún comentario por parte del Órgano Interno de Control?

C.P. Adolfo Piña Medina, ¡Ninguna observación Licenciado!

Fernando Rosique Castillo, Quienes estén porque se apruebe el caso no. 57/2024 correspondiente "MAQUINA PINTA RAYAS DE UNA PISTOLA", los que están facultados para votar, favor de levantar su mano (con 08 votos a favor), muchas gracias los que estén en contra (con 0 votos), los que se abstengan, **queda aprobado por unanimidad**, el caso número 57/2024 correspondiente a "MAQUINA PINTA RAYAS DE UNA PISTOLA".

III.4.- Fernando Rosique Castillo, Pasamos al caso número 58/2024, el asunto: se presenta a este Honorable Cuerpo Colegiado para su aprobación y contratación del "SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIONES Y ESCANEADO EN LAS ÁREAS DE ESTA ALCALDÍA", Por un importe estimado de \$ 1'409,910.45 (Un Millón Cuatrocientos Nueve Mil Novecientos Diez Pesos 45/100 M.N.) I.V.A. Incluido bajo la modalidad de Adjudicación Directa de Servicio, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 27 inciso "C", 28, 52, 54 Fracción II y II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal hoy Ciudad de México, con cargo a la partida presupuestal 3361 que corresponde a "SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN" en atención a la requisición número 070 B.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Solicita la Subdirección de Servicios Generales, se requiere de la contratación del servicio de fotocopiado, impresión y escaneo de documentos varios, este servicio se deberá instalar en las diferentes áreas que conforman esta alcaldía, lo anterior debido a que es de suma importancia contar con los equipos que desarrollen este servicio.

Fernando Rosique Castillo, Queda a su consideración el caso número 58/2024, correspondiente a la adquisición del "SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIONES Y ESCANEO EN LAS ÁREAS DE ESTA ALCALDÍA", ¿Algún comentario por parte del Órgano Interno de Control?

C.P. Adolfo Piña Medina, ¡Ninguno!

Fernando Rosique Castillo, Quienes estén porque se apruebe el caso no. 58/2024 correspondiente a "SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIONES Y ESCANEO EN LAS ÁREAS DE ESTA ALCALDÍA", los que están facultados para votar, favor de levantar su mano (con 08 votos a favor), muchas gracias los que estén en contra (con 0 votos), los que se abstengan, **queda aprobado por unanimidad**, el caso número 58/2024 correspondiente a "SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIONES Y ESCANEO EN LAS ÁREAS DE ESTA ALCALDÍA".

III.4.- Fernando Rosique Castillo, Pasamos al caso número 59/2024, el asunto: se presenta a este Honorable Cuerpo Colegiado para su aprobación y contratación del "SERVICIOS DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO SOCIAL MOSCO CHIMALPA II, CENTRO CULTURAL LAS ARTES DEL CENTRO CIBERNETICO ING. BARROS SIERRA, ÁSI COMO EL MANTENIMIENTO A DIFERENTES OFICINAS DE LA ALCALDÍA IZTACALCO", Por un importe estimado de \$ 386,355.40 (Trescientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Cinco Pesos 40/100 M.N.) I.V.A. Incluido bajo la modalidad de Adjudicación Directa de Servicio, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 27 inciso "C", 28, 52, 54 Fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal hoy Ciudad de México, con cargo a la partida presupuestal 3511 que corresponde "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES" en atención a las requisiciones números 174 S y 176 S, solicita la Dirección General de Desarrollo Social y la Subdirección de Servicios Generales.

- Se pretende rehabilitar espacios de recreación y esparcimiento en beneficio de los iztactalquenses y así cumplir con uno de los objetivos planteados, así como fortalecer la recuperación de espacios públicos y fomentar

- Es necesario mantener en condiciones de uso las diferentes oficinas de la Alcaldía Iztacalco, incluyendo la del alcalde, para preservar un entorno seguro, funcional y cómodo a las trabajadoras y trabajadores, así como para el público que asiste a realizar algún trámite a la Alcaldía Iztacalco.

Fernando Rosique Castillo, Queda a su consideración el caso número 59/2024, correspondiente a la adquisición del "SERVICIOS DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO SOCIAL MOSCO CHIMALPA II, CENTRO CULTURAL LAS ARTES DEL CENTRO CIBERNETICO ING. BARROS SIERRA, ÁSI COMO EL MANTENIMIENTO A DIFERENTES OFICINAS DE LA ALCALDÍA IZTACALCO", ¿Algún comentario por parte del Órgano Interno de Control?



C.P. Adolfo Piña Medina, ¡Ninguno!

Fernando Rosique Castillo, Quienes estén porque se apruebe el caso no. 59/2024 correspondiente a "SERVICIOS DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO SOCIAL MOSCO CHIMALPA II, CENTRO CULTURAL LAS ARTES DEL CENTRO CIBERNETICO ING. BARROS SIERRA, ÁSI COMO EL MANTENIMIENTO A DIFERENTES OFICINAS DE LA ALCALDÍA IZTACALCO", los que están facultados para votar, favor de levantar su mano (con 08 votos a favor), muchas gracias los que estén en contra (con 0 votos), los que se abstengan, **queda aprobado por unanimidad**, el caso número 59/2024 correspondiente a "SERVICIOS DE REHABILITACIÓN DEL CENTRO SOCIAL MOSCO CHIMALPA II, CENTRO CULTURAL LAS ARTES DEL CENTRO CIBERNETICO ING. BARROS SIERRA, ÁSI COMO EL MANTENIMIENTO A DIFERENTES OFICINAS DE LA ALCALDÍA IZTACALCO".

Fernando Rosique Castillo, ¡Muchas gracias!, por su presencia por asistir a esta Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía de Iztacalco que pasen buena tarde se da por terminada a las **14:57**, se les agradece a todos su participación ¡Buen provecho!

Handwritten signatures and initials on the right margin.



SERVIDORES PÚBLICOS

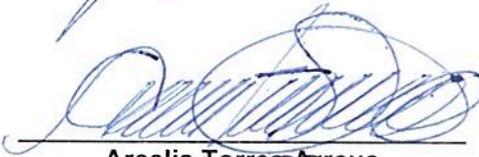

Fernando Rosique Castillo
Presidente (Suplente)

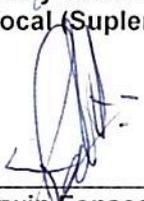

Alma Delia Hinojosa Arteaga
Secretaría Ejecutiva (Suplente)


Efrén Olvera Flores
Secretario Técnico (Suplente)


Efrén Hidalgo Mendoza
Vocal (Suplente)

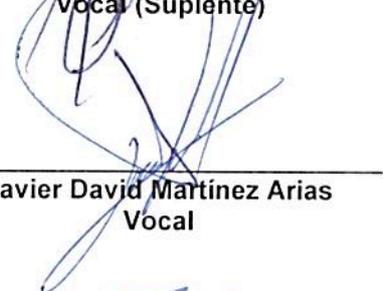

Ing. Orly Jordán Soria
Vocal (Suplente)


Arcelia Torres Arroyo
Vocal (Suplente)


José Erwin Fonseca Pérez
Vocal (Suplente)

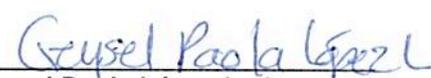

Rosalío Eduardo Martínez Sánchez
Vocal (Suplente)


Miguel Marcos Flores Zavala
Vocal


Javier David Martínez Arias
Vocal


C.P. Adolfo Piña Medina
Asesor


Raúl Bojórquez Rojas
Asesor Suplente


Geysel Paola López Ledezma
Invitada